



# e l e k t r o n

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de MEXICO  
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL  
[www.fte-energia.org](http://www.fte-energia.org) | [prensa@fte-energia.org](mailto:prensa@fte-energia.org) | <http://twitter.com/ftenergia> |  
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 10, Número 185, junio 25 de 2010*

## Más vale prudencia política

Si el fallo de la Suprema Corte de la Nación es adverso, “los trabajadores harán justicia como puedan”, ha dicho Martín Esparza. ¿Cómo sería eso? El conflicto electricistas es de suyo demasiado grave. Más valdría valorar previamente lo que se declara evitando dar más pretextos al Estado.

### Eludir el enfrentamiento con el Estado

Durante el mitin de la marcha del 10 de junio “Martín Esparza, dio un mensaje a miles de sus compañeros reunidos en el Zócalo capitalino: “Preparémonos para lo que sigue... Hasta ahora hemos luchado con la ley en mano” (Muñoz P., Martínez F., en La Jornada, 11 jun 2010).

“La dirigencia del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) advirtió que en caso de un fallo adverso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (respecto al amparo solicitado ante el decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro), los trabajadores harán justicia como puedan porque estará claro, en tal caso, que ya no habría estado de derecho” (Martínez F., 18 jun 2010).

“La declaración anterior fue emitida en el campamento que mantienen en el Zócalo capitalino integrantes del SME desde el 25 de abril pasado, donde ayer se incorporaron 10 trabajadores a la huelga de hambre colectiva, reforzando la protesta de los 15 que permanecen en ayuno, algunos de los cuales suman más de 50 días”.

Con insistencia se ha declarado a los medios que, si el fallo de la Corte es adverso

al SME, se habría agotado “el camino pacífico” y se seguirá otro, “tenemos con qué, estamos preparados”.

Es evidente que no se debe confiar en la Corte, menos cuando se ha seguido un camino desafortunado. El estado de derecho es inexistente desde hace casi cien años. Por lo demás, la ruptura de la legalidad constitucional (en materia eléctrica) no viene de 2009, sino de 1992 cuando Salinas de Gortari, contando con el aval de la representación en turno del SME, hizo aprobar las reformas regresivas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) que han llevado a la privatización del 50% de la capacidad de generación eléctrica total a nivel nacional.

Si el camino pacífico estaría agotado, ¿cómo hacer justicia? La vía seguida por Néstor es la única, la adecuada o la mejor? ¿Porqué se sigue desdeñando la sustitución patronal, a cargo de la propia CFE?

El asunto es delicado y convendría reflexionar lo que se declara a los medios porque el Estado y el gobierno en turno están ávidos de pretextos.

Frente de Trabajadores de la Energía,  
de México